



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 127 - 2014 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 12 4 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 080-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 825182, el Informe N° 008-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 006-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2012, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica"; por lo que mediante Resolución General Regional N° 048-2012/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 21 de mayo del 2012, aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 92,042.00 (Noventa y dos mil cuarenta y dos y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de actividades de sesenta (60) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, siendo ello así, con Informe N° 371-2012/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 14 de setiembre del 2012, la Sub Gerencia de Estudios efectuó la entrega del Expediente Técnico definitivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su revisión y evaluación a través de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 134-2012/GR.HVCA/GRI, de fecha 20 de setiembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", con Código SNIP N° 192315, con un presupuesto total de S/. 2'375,933.84 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y tres y 84/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato a Suma Alzada, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 080-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del proyecto : "Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica"
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 134-2012/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:
Ing. Civil Edgard Tovar Baca – Jefe del Proyecto
Ing. Civil Orlando Oscar Maldonado Salvatierra
Ing. Civil David Quispe Solís
Ing. Civil Jorge Luis Crisóstomo Campo
Ing. Civil Jefferson Paucar Mejía





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 127 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

Ing.Geól. Nikita Francisco Ortega Santivañez
Topóg. I Jorge Rubén Medina Cruz
Topóg. II Harol Sánchez Villavicencio
Cadista I Víctor Alfonso Nuñez Medina
Cadista II Víctor Ciro Corilloclla Antialón

- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 192315

a.2) En el aspecto financiero:

❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 92,042.00 (R.G.R. N° 048-2012/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto comprometido : S/. 90,625.32 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal 2012)
- Presupuesto ejecutado : S/. 90,625.32 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/ ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2012

❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”.
- Función : 15 Transporte
- División Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0066 Vías Vecinales
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas Contables	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1505 Estudios y Proyectos:	90,625.32
		1505.02 Elab. Expediente Técnico	
Personal	0.00	1505.0203 Infraestructura Vial – Expediente Técnico	
Bienes	6,425.32		
Servicios	84,200.00		
Total Costo Presupuestal	90,625.32	Total Costo Financiero	90,625.32

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 127 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

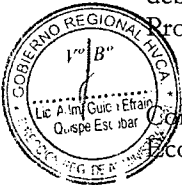
ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Componente:

Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “**Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica**”, con Código SNIP N° 192315, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación

deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiero del Proyecto “Instalación del Puente Cucharán, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”.



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos

Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FCHC/egme